



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33257

04/05/2018

87565

AUTOR/A: GONZÁLEZ GARCÍA, Segundo (GCUP-ECP-EM); FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Sofía (GCUP-ECP-EM); RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alberto (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que Duro Felguera, S.A. es una empresa de ingeniería llave en mano y de servicios para el sector de la energía, principalmente. Su actividad manufacturera representa el 10% de los ingresos del Grupo. Además, se trata de una empresa cotizada, bajo supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Actualmente la empresa está negociando un acuerdo de refinanciación con sus acreedores. El pasado 11 de mayo se aprobó en el Consejo de Administración una propuesta de refinanciación condicionada al apoyo del 90% de los acreedores financieros y a una ampliación de capital. Asimismo, la empresa está negociando la entrada de algún socio industrial o financiero. No obstante, en la medida en que las decisiones que tomen los accionistas y acreedores de la empresa tienen carácter privado, el Gobierno respeta sus decisiones.

Respecto a las acciones posibles con instrumentos de crédito y participación empresarial, la empresa se encontraría dentro de la definición de empresa en crisis señalada por la Comisión Europea y, en esas circunstancias, no es posible ofrecer ningún apoyo público financiero a la misma hasta que se encuentre saneada.

No obstante, sí que ha recibido apoyo en los últimos diez años a tres proyectos industriales por importe de 1.747.479 euros en el Programa de Apoyo a la Inversión Industrial, movilizando inversiones por valor de 2.295.075 euros. Estos proyectos estaban destinados a mejorar la competitividad e incrementar la capacidad productiva.

Madrid, 11 de septiembre de 2018